

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

18826 *Resolución de 11 de septiembre de 2025, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y nueve meses correspondientes a las emisiones de fecha 12 de septiembre de 2025.*

La Orden ECM/3/2025, de 14 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante el año 2025 y enero de 2026, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2025 y el mes de enero de 2026, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 15 de enero de 2025, y una vez resueltas las subastas de Letras a tres y nueve meses, convocadas para el día 9 de septiembre de 2025, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a tres meses:
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2025.
 - Fecha de amortización: 5 de diciembre de 2025.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados.
 - Importe nominal solicitado: 2.248,749 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 922,793 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: 1,920 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: 1,909 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 99,554 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 99,557 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado – Porcentaje	Importe nominal – Millones de euros	Precio de adjudicación – Porcentaje
Peticiones competitivas:		
1,920	110,051	99,554
1,919	50,000	99,555
1,918	20,000	99,555
1,915	20,000	99,556
1,911	75,000	99,556
1,910	70,000	99,557

Tipo de interés solicitado – Porcentaje	Importe nominal – Millones de euros	Precio de adjudicación – Porcentaje
1,909 e inferiores	153,729	99,557
Peticiones no competitivas:	424,013	99,557

e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 19,534 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 99,554 por 100.

2. Letras del Tesoro a nueve meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2025.
- Fecha de amortización: 5 de junio de 2026.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados.

- Importe nominal solicitado: 2.818,932 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.603,631 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: 1,979 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: 1,968 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 98,559 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 98,567 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado – Porcentaje	Importe nominal – Millones de euros	Precio de adjudicación – Porcentaje
Peticiones competitivas:		
1,979	100,000	98,559
1,978	200,000	98,560
1,977	30,000	98,561
1,976	50,000	98,561
1,975	145,000	98,562
1,974	200,000	98,563
1,972	30,000	98,564
1,970	50,002	98,566
1,969	150,000	98,566
1,967 e inferiores	537,729	98,567
Peticiones no competitivas:	110,900	98,567

e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 41,811 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 98,559 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ECM/3/2025.

Madrid, 11 de septiembre de 2025.–La Directora General del Tesoro y Política Financiera, P. D. de firma (Resolución de 20 de febrero de 2024), la Subdirectora General de Gestión de la Deuda Pública, Mercedes Abascal Rojo.